República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 **2019-00107** 00

De conformidad con lo informado por la demandante en el escrito que antecede, téngase en cuenta que mediante auto calendado el 12 de marzo de 2020 se le reconoció personería adjetiva a la profesional del derecho Dra. GLEINY LORENA VILLA BASTO, para actuar como apoderada en las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

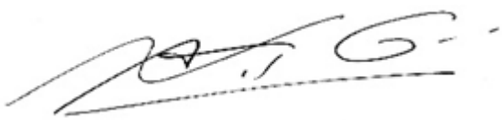

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 007 de hoy 3 DE FEBRERO 2021.
La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea4387eca9ac43c39bcf8062ca6e1a5135911a1a8912b1e6f35325200ac7297**

Documento generado en 29/01/2021 12:54:39 PM